

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19262** BADAJOZ

El Juzgado de lo Mercantil de Badajoz, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 0000032/2010, referente al deudor Almacenes Lallave, S.A., con CIF A06016208 y domicilio en carretera de Sevilla nº 5 de Almendralejo, se ha presentado el informe de la Administración Concursal al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), Junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Badajoz, 7 de mayo de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100039578-1